



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA SUCRE
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- / ARLOF- GUCOT-20.1

Sincelejo, 04 de septiembre de 2026

Señores

COMITÉ TÉCNICO

MY Ladys Rosa Burgos Rhenals

IJ Kenny Alberto Torrenegra Contreras

COMITÉ JURÍDICO

SI Edwin Jaid Hernández Hernández

COMITÉ FINANCIERO Y ECONÓMICO

SI Fernando José Tuirán Méndez

Sincelejo

Asunto: notificación comités evaluadores proceso PN DESUC MIC 042 2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, "Comité evaluador. La Entidad puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de manera atenta se informa que fueron designados como integrantes del comité evaluador, para el proceso de contratación PN DESUC MIC 042 2026, cuyo objeto es el "SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EXTINTORES DE FUEGO (RECARGA DE EXTINTORES INCLUYENDO LA INSTALACIÓN SI FUESE NECESARIO DE REPUESTOS TALES COMO MANÓMETROS, MANGUERAS, CORNETAS, VÁLVULAS Y PASADORES REQUERIDOS PARA LOGRAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE, CENTRO VACACIONAL TOLU, CENTRO RECREATIVO SINCELEJO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA". Por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (20.400.000,00) moneda legal colombiana incluido el valor del IVA.

Por tal motivo, se requiere de los señores evaluadores su máximo compromiso, dedicación, profesionalismo para que estén prestos a los requerimientos y observaciones hechas por los

proponentes en dicho proceso en los tiempos estipulados por la ley para dar respuesta, evitando traumatismos y desgastes administrativos durante el proceso de contratación.

Atentamente,



Teniente coronel JARLISON MAURICIO ABELLO AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Sucre (E)

elaboró: IJ. lázaro de Jesús Muñoz Higueta
ARLOF GUCOT

Revisó: TE Liliana Patricia Silva Álvarez
SUBCO ARLOF

Fecha de elaboración: 04/09/2026
Ubicación Disco/Contratos 2026

Carrera 19 25 – 116 Centro
Teléfono 2812138
Desuc.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA